

HOMOCLAVE	DIDESO/002/2022	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10-mar-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Vivir Mejor con Impulso (Programa de Cuartos para Baño)			
Tiene como objetivo contribuir a que las familias que viven en zonas urbanas y rurales del Estado, habiten en viviendas con materiales, equipamiento y espacios adecuados.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglas de operación del programa Vive Mejor con Impulso para el ejercicio fiscal 2022.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
La población beneficiada directamente por el programa, son familias Guanajuatenses en condición de rezago social que requiera mejorar su vivienda, con preferencia en zonas de atención prioritaria.			
PASOS			
Para selección de beneficiarios, la ejecutora debe elegir a	C) Se debe atender a personas que vivan en zona de atención		
A) Entrega de requisitos en forma.	D) Las asignaciones de apoyos se otorgarán hasta donde el		
B) De acuerdo a la situación de vivienda que presente la			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, VOTO BUENO, FEJALAB, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.</small>	
1.- Acredite tener la propiedad o legal posesión de un predio libre de			N/A
2.-La persona solicitante o su cónyuge, concubina o concubinario no			N/A
3.- El predio donde pretende construir la persona solicitante, debe			N/A
4.- Copia de identificación oficial.			INE
5.- Copia de comprobante de domicilio.			CFE
6.- Clave Unica de Registro de Población (CURP).			SEGOB
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
FORMATO			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificar si existe la necesidad, realizar visita domiciliaria.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. Juan Sierra Chacón		01-(429)69-105-26	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
1 mes		Afirmativa Ficta	N/A
		Negativa Ficta	N/A
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		3 meses	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		1 mes	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Gratuito		N/A	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Unica			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Familias Guanajuatenses en condición de rezago social que quieran mejorar sus viviendas, con preferencia en zonas de atención prioritaria.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		Presidencia Municipal de Huanimaro, Gto.	
ÁREA O DEPARTAMENTO:		Dirección de Desarrollo Social	
DOMICILIO (S):		Mercado Huanimaro Loc. 1, kilometro 0 , Melchor Ocampo, Huanimaro, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 08:30 am a 16:00 pm.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			

DOMICILIO (S):	Mercado Huanímaro Loc. 1, kilometro 0 , Melchor Ocampo, Huanímaro, Gto.	
TELEFONO (S):	01(429)69-105-26	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	01(429)69-101-09 Ext. 124	contraloriahuanimaro@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
El Director deberá conservar la copia de solicitud de apoyo, firmada de recibido por el Director de Desarrollo Social.		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Juan Sierra Chacón Director de Desarrollo Social		

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUANIMARO GTO